

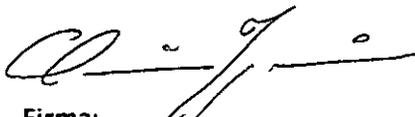
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	1381-2023
OBJETO	REALIZAR LA GESTIÓN EDITORIAL, CORRECCIÓN DE ESTILO, Y DIAGRAMACIÓN DE LA REVISTA INFANCIAS IMÁGENES.
VALOR	\$16.193.000
CONTRATISTA	INGRI GISELA CAMACHO TRIANA
PLAZO	4 meses
FECHA DE INICIO	30 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre de 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Omaira Tapiero Celis
No. PÓLIZA	14-47-101025669
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	28 de junio de 2023
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	30 de junio de 2023

En Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio del año 2023, se reunieron: INGRI GISELA CAMACHO TRIANA, quien ejerce como Contratista No. 1381-2023 y OMAIRA TAPIERO CELIS en calidad de Supervisora del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día treinta (30) del mes junio del año 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



Firma:
Omaira Tapiero Celis
Supervisora



Firma:
Ingri Gisela Camacho Triana
Contratista